



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No 001-2021**

AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del decreto 019 de 2012, y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite publicar en la página WEB de la entidad y en el portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co el presente aviso de convocatoria, con el objeto de informar que se adelantará el proceso de selección N° 001-2021, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2021	
ENTIDAD CONTRATANTE	Aguas de Córdoba SA ESP.
DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD	Calle 62B N° 7-64 B/La Castellana. aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.co m 7850149
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR LAS ACCIONES DEL GESTOR RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA.
PLAZO	Cinco (05) meses.
FECHA PARA PRESENTAR OFERTA	En la fecha indicada en el cronograma del proceso
CÓDIGO UNSPSC	78 11 18: Transporte de pasajeros por carretera
MODALIDAD:	Selección Abreviada de Menor Cuantía.
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	Siento Setenta y Dos Millones de Pesos M/Cte. (\$172.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Entidad cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal que ampara económicamente el presente proceso.
LUGAR DONDE SE PRESENTARA LA OFERTA	La oferta se deberá presentar en las instalaciones de la empresa Aguas de Córdoba SA ESP, ubicada en la calle 62B No 7-64 B/La Castellana. Oficina Área de contratación.



LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Página web www.colombiacompra.gov.co y en la entidad Aguas de Córdoba SA ESP.
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y el análisis de los aspectos fundamentales del Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Internacionales celebrados por Colombia, se concluyó que la presente contratación NO está cobijada por los Tratados de Libre Comercio. No obstante, la entidad observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales apliquen.
CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME	La presente convocatoria se limitará a MIPYMES, siempre que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.16.2 del decreto 1082 de 2015 los Requisitos habilitantes. Son las condiciones de experiencia, la capacidad jurídica, financiera y de organización de los proponentes que se les exige para la participación en el proceso de selección, conforme las condiciones del contrato a suscribir y a su valor.

REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	HABILITADA/NO HABILITADA



CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA/NO HABILITADA

CAPACIDAD Y DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS- MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-	
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	
ANTECEDENTES FISCALES.	
ANTECEDENTES JUDICIALES	
CERTIFICADO DEL SIMIT	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
CERTIFICADO DE ANTICORRUPCIÓN	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.	
CERTIFICACIÓN DE SANCIONES O MULTAS	
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y PERMISO DE OPERACIÓN – MINTRANSPORTE	
ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA – MINTRANSPORTE	
ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	



RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
-------------------------------------	-------------------------

CONDICIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL INTERESADO:

El interesado deberá aportar una experiencia inscrita en el RUP en el código UNSPSC 781118 y 251015 y acreditada así:

Máximo tres contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de alcance similar al del presente proceso, terminados y/o liquidados satisfactoriamente dentro de los últimos cinco años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria corresponda mínimo a 1.5 veces el PO expresado en SMLMV.

Esta experiencia deberá acreditarse además de la inscripción en el RUP con certificaciones expedidas por la entidad contratante, y las cuales mínimo deberán contener:

- 1.- Objeto del Contrato. El objeto debe ser de alcance similar al del presente proceso al de presente proceso de selección.
- 2.- Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados
- 3.- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- 4.- Indicación de cumplimiento y calidad.
- 5.- Valor final de contrato (incluye valor inicial, adiciones en valor y reajustes) en pesos o en SMMLV vigentes a la fecha de terminación de las actividades objeto del contrato.
- 6.- Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal del contratante o quien haga sus veces.

En el caso de proponentes en modalidad de uniones temporales o consorcios, la experiencia acreditada de uno de sus miembros, de acuerdo con lo antes anotado, bastará para dar por verificado este requisito.

El proponente deberá diligenciar el Formulario anexo donde deberá relacionar la experiencia.

Si el contrato lo suscribieron como consorcio o unión temporal además deberá presentar copia del acuerdo consorcial y del contrato o en su defecto certificación emanada de la entidad, donde consten los miembros que lo conformaron.



Si el contrato se suscribió en unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo de unión temporal, o certificación emanada de la entidad, donde consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación.

DOCUMENTOS QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

Toda la información financiera se acreditará con el RUP vigente.

INDICE	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 65.0 %
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1.5

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los interesados deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad Operativa Sobre el Patrimonio	Mayor o Igual al 10.0%
Rentabilidad Operativa Sobre Activos	Mayor o Igual al 5.0%

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas y calificadas por un Comité Evaluador designado para el efecto, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calidad	500 puntos
Precio	400 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos
TOTAL, PUNTAJE	1000 PUNTOS

FACTOR DE CALIDAD:

FACTOR DETERMINANTE DE LA CALIDAD.	REQUERIMIENTO	FORMA DE CALIFICAR	PUNTAJE TOTAL
------------------------------------	---------------	--------------------	---------------



7.1.1. Estado mecánico de los vehículos	El Proponente deberá allegar los certificados de revisión técnico mecánica de los vehículos con que se prestará el servicio, incluso los adicionales con que demostrará su capacidad operativa.	Si presenta, todos los certificados, obtendrá un puntaje de 200. Si no los presenta, obtendrá 0 puntos.	200
7.1.2. Capacidad operativa	El proponente deberá presentar los siguientes documentos: -Fotocopia de las Tarjetas de propiedad y de operación vigentes, de cada vehículo -Fotocopia del SOAT de cada Vehículo -Fotocopia del Seguros de responsabilidad contractual- Extracontractual frente a terceros de cada vehículo. Acompañada de la relación de los 4 vehiculos requeridos y de los adicionales con los que cuenta para prestar el servicio, los cuales deben ser de las características solicitadas. Nota: la condiciones y características solicitadas corresponden a los requisitos contenidos en el numeral 2.1.1. – 1.- VEHICULOS, del pliego.	Si el proponente presenta en regla la documentación requerida y cuenta con un número mayor o igual al doble de vehículos solicitados (1 más por cada uno solicitado), de su propiedad o afiliados a LA EMPRESA proponente para ejecutar el objeto del contrato, obtendrá 200 puntos. Si no presenta en regla los documentos solicitados y/o no cuenta con menos del doble de los vehículos requeridos obtendrá 0 puntos.	200



<p>7.1.3. CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES</p>	<p>El proponente deberá allegar con su propuesta, copia de los certificados o equivalentes, donde consten las capacitaciones de los conductores que operarán los vehículos para el transporte solicitado, Son válidos para este efecto, cursos de capacitación distintos a los que se hacen para obtener la licencia de conducción.</p> <p>No se aceptarán los de escuelas de conducción.</p>	<p>Si los conductores que operarán el número vehículos requeridos cuentan con capacitaciones que permitan mejorar su actividad y el servicio prestado, se otorgarán 100 puntos. Si no cuentan con capacitación distinta a la obtenida para contar con la licencia de conducción, obtendrá 0 puntos.</p>	<p>100</p>
--	---	---	------------

FACTOR ECONÓMICO Propuesta Económica - Formulario Anexo

Se calcula la media geométrica (G) con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto previsto para el presente proceso incluido el presupuesto oficial una vez por cada tres propuestas hábiles o fracción.

Se reparten puntajes de la siguiente manera:

Se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta (Yn) y la media geométrica (G). $Dn = [Yn - G]$

La propuesta cuyo valor de Dn sea menor en valor absoluto recibirá 400 puntos.

Las demás propuestas recibirán cada un 10 punto menos que la anterior, a medida que su Dn en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA.	16 DE FEBRERO DE 2021	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co



PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS.	16 DE FEBRERO DE 2021	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	16 DE FEBRERO DE 2021	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS	DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 2021.	Dirección de Correo Electrónico pie de pagina
MANIFESTACIONES DE MIPYMES TERRITORIALES	HASTA UN DIA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA DEL PROCESO	Personalmente en la empresa AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	17 DE FEBRERO DE 2021	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	17 DE FEBRERO DE 2021	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR	DURANTE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APERTURA DEL PROCESO (18,19 Y 22 DE FEBRERO DE 2021)	Personalmente en la empresa AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P Horario laboral
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES (Cuando hubiere lugar).	EL DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA TERMINACIÓN DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS.	Agua de Córdoba S.A E.S.P
CIERRE DEL PROCESO.	24 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 9:00 A.M	Agua de Córdoba S.A E.S.P
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DESDE EL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2021.	Agua de Córdoba S.A E.S.P
PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	01 DE MARZO DE 2021	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co
TRASLADO DE EVALUACIÓN.	TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP.	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co



SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	DE HASTA EL 01 DE MARZO DE 2021.	Aguas de Córdoba S.A E.S.P
ADJUDICACIÓN	05 DE MARZO DE 2021. Hora: 9:00 AM	Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co

Plazos para actividades de perfeccionamiento, legalización y ejecución contractual

Plazo para el perfeccionamiento del contrato	Cinco días hábiles después de la adjudicación	Oficina jurídica PAP PDA.
Plazo para legalizar contrato.	Registro presupuestal: La entidad expedirá dentro de los DOS días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el correspondiente RP	Oficina financiera PAP PDA
	Póliza: Dentro de los DOS días hábiles después del perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá aportar la póliza de cumplimiento	Oficina jurídica PAP PDA
	Inscripción del contrato para efectos del pago de impuestos: La entidad una vez el contratista aporte la póliza de cumplimiento inscribirá el contrato en la pág. de la Gobernación del Departamento de Córdoba www.gobernaciondecordoba.gov.co	Oficina sistemas PAP PDA
	Pago de Impuestos a lugar: El contratista tendrá tres días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato para cancelar los impuestos, so pena del pago de intereses según disposiciones de la oficina de rentas de la Gobernación de Córdoba.	Oficina de rentas Gobernación de Córdoba.



Plazo de ejecución	Suscripción del acta de inicio: El día hábil siguiente a la culminación de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato previsto en el presente pliego y que por ley correspondan.	Oficina sistemas PAP PDA
--------------------	--	--------------------------

El presente aviso se emite y se publica, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2021.
Responsable,

GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO
Gerente AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP

Proyectó

Katia Hernández Germán
Abogada – área de Contratación.
Isabella Fuentes González
Abogada – área de contratación

ORIGINAL FIRMADO